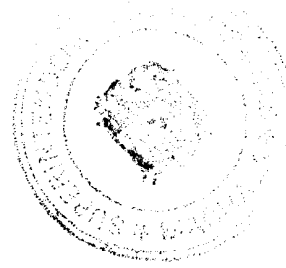


Huaquillas, 3 de Julio del 2012

3 JUL 2012

Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Machala.-



De mi consideración:

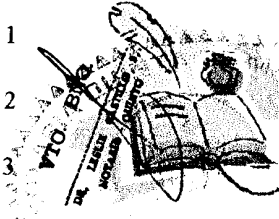
Con el presente remito a usted Un Testimonio Certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones efectuada dentro del capital Social de la compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA. Envío que lo realizo con la finalidad de que usted se sirva disponer se registre en el archivo magnético de dicha institución, el presente acto.

Autorizo al Lcdo. Manuel Marín Reinoso, portador de la C.C. # 070105549-3, para que a mi nombre y de nuestra compañía pueda realizar cualquier trámite relacionado con la misma, así como retirar la nueva nómina de los socios.

Por la gentil atención al presente le expreso mis agradecimientos.

Atentamente,


Oswaldo Vergara Merchán
GERENTE GENERAL
C.C. # 070106244-0



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE OTORGAN LOS
3 SEÑORES CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SALTOS Y
4 LUCIA CUMANDA TORRES GUARNIZO, A FAVOR DEL
5 SEÑOR ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL.-

6 CUANTIA: \$80.00 DOLARES AMERICANOS.-

7 En la ciudad de Machala, Capital de la
8 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
9 jueves diecisiete de Mayo del año dos mil siete; ante mí,
10 DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público
11 Quinto del Cantón Machala, comparece por sus propios derechos
12 los señores CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SALTOS Y LUCIA
13 CUMANDA TORRES GUARNIZO, de estado civil casados; y por otra parte
14 Señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, de estado civil, soltero, siendo los
15 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley, con
16 suficiente capacidad para obligarse y contratar y con pleno
17 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento público
18 de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su
19 otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-

20 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 sírvase insertar una mas de CESION Y TRANSFERENCIAS DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:—

23 PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la presente
24 Escritura Pública, por una parte y por sus propios derechos, los señores
25 CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SALTOS Y LUCIA CUMANDA TORRES
26 GUARNIZO, como CEDENTES - VENDEDORES; y, por otra parte, por sus
27 propios derechos, como CESIONARIO -COMPRADOR, el señor ZOILO
28 TOMAS RAMOS VIDAL, todos capaces para celebrar todo tipo de actos

1 y contratos.- _____

2 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada
3 ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo
4 Sotomayor, el cuatro de julio del dos mil dos se constituyó la Compañía
5 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., e
6 inscrita en el Registro Mercantil No. 36, Repertorio 962, el 26 de Julio
7 del 2002, b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía
8 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. L TDA.,
9 celebrada el diecisiete de Marzo del dos mil siete, acordó por
10 unanimidad de votos autorizar al socio señor CARLOS ALBERTO
11 ZAMBRANO SALTOS, para que ceda la totalidad de sus participaciones,
12 las mismas que posee en el capital de la Compañía, a favor del señor
13 ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL. _____

14 TERCERA.- CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los
15 antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente
16 Escritura Pública, el señor CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SALTOS,
17 contando con la correspondiente autorización de su cónyuge señora
18 Lucía Cumandá Torres Guarnizo de Zambrano, tiene a bien ceder y
19 transferir ochenta (80) participaciones, de un dólar cada una, a favor
20 del señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL. _____

21 CUARTA.- PRECIO.- El precio que paga el CESIONARIO COMPRADOR al
22 CEDENTE - VENDEDOR, es el de OCHENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$ 80.00), por las
24 participaciones por el adquiridas, recibiendo el CEDENTE - VENDEDOR
25 el pago en dinero efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a
26 posterior reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí y subrogán-
27 dose el CESIONARIO - COMPRADOR, los derechos y obligaciones para
28 con la Compañía, en proporción a las participaciones cedidas.- _____

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:
TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, 9H00.-**

En la ciudad de Huaquillas, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil siete, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Santa Rosa entre Avenida La Republica y Machala, se reúnen los socios señores: **1.-FAUSTO PATRICIO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.-CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **3.-SRA. BLANCA ELENA TORRES GUARNIZO**, por sus propios derechos y los que representa de **VICENTE FABRICIO, GABRIELA NARCISA Y ANDREA ESTEFANIA ZAMBRANO TORRES**, cónyuge sobreviviente y herederos en su orden, del socio fallecido señor Manuel Vicente Zambrano Saltos, propietarios de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **4.-DOMINGO FELIX INTRIAGO ALVAREZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **5.-DALTON STALIN CORDOVA VEGA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **6.-PORFIRIO OSWALDO VERGARA MERCHAN**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **7.-VIRGILIO OSWALDO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **8.-FELIX GONZALO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **9.-JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **10.-CARLOS FRANCISCO VIVAR MARTINEZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **11.-ANTONIO GONZALO VERGARA MERCHAN**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **12.-JOSE ELIZ ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **13.-JULIO CESAR INFANTE CAMPOVERDE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **14.-PABLO HUMBERTO SAAVEDRA ALBUQUERQUE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **15.-JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que constituyen el **100%** del capital social de la Compañía que asciende a la suma de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA \$1.200.00)**. Preside la Junta el Titular de la Compañía señor Félix Gonzalo Intriago Zambrano y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Antonio Gonzalo Vergara Merchán. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **"Autorizar al socio señor Carlos Alberto Zambrano Saltos para que ceda la totalidad de sus participaciones."** Constatando por Secretaría el quórum legal correspondiente, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día manifestando el socio señor Carlos Alberto Zambrano Saltos interés que tiene de ceder la totalidad de sus participaciones, razón por la cual las pone a disposición

Dr. Leslie Castilla Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

de los socios restantes y de no existir interés en los mismos para adquirirlas, solicita se le autorice a cederlas al señor Zoilo Thomas Ramos Vidal, quien le ha expresado su interés en dichas participaciones. Los socios deliberan sobre lo expuesto por el socio señor Carlos Alberto Zambrano Saltos y manifiestan a la sala no tener interés en adquirir las participaciones de su propiedad por lo que, con el voto unánime del capital social concurrente, autorizan al socio indicado a que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Zoilo Thomas Ramos Vidal, debiendo para el efecto efectuar el tramite legal correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente ordena un receso para la redacción del acta cumplido el cual y con la presencia del mismo porcentaje de socios que la instalaron, dispone se de lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes por los socios presentes con lo que termina la sesión levantándose a las once horas con treinta minutos del indicado día, firmando para constancia los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Fausto Patricio Intriago Zambrano.- Socio; f) Carlos Alberto Zambrano Saltos.- Socio; f) Blanca Elena Torres Guarnido, p.s.p.d. y l.d.q.r. de Vicente Fabricio, Gabriela Narcisa y Andrea Estefanía Zambrano Torres.- Socios; f) Domingo Félix Intriago Álvarez.- Socio; Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza.- Socio; f) Dalton Stalin Córdova Vega.- Socio; f) Porfirio Oswaldo Vergara Merchán.- Socio; f) Virgilio Oswaldo Zambrano Saltos.- Socio; f) Carlos Francisco Vivar Martínez.- Socio; f) José Ernando Zambrano Saltos.- Socio; f) José Eliz Zambrano Saltos.- Socio; f) Julio César Infante Campoverde.- Socio; f) Pablo H. Saavedra Albuquerque.- Socio; f) Félix Gonzalo Intriago Zambrano.- Socio-Presidente; f) Antonio Gonzalo Vergara Merchán.- Socio- Gerente General.- Secretario de la Junta General de Socios.----

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Huaquillas, 18 de Marzo del 2007.

Antonio Vergara Merchán

Antonio Gonzalo Vergara Merchán
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



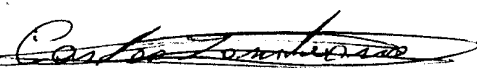
Dr. Leopoldo Castañeda
Secretario
Domingo Torres
Guarnido
p.s.p.d. y l.d.q.r.
de Vicente Fabricio

1 QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes intervinientes declaran que aceptan,
2 aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando
3 autorizado el CESIONARIO-COMPRADOR, a solicitar la inscripción de
4 esta escritura.- Sírvase señor Notario, incluir las formalidades
5 necesarias para la plena validez de la presente escritura.- . firma)
6 ilegible.- Abogado Freddy Herrera Jaramillo.- Matrícula Número
7 Ochocientos treinta y seis.- Colegio de Abogados de El Oro.-----
-8 Hasta aquí la minuta que conjuntamente se inserta y queda
9 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que
10 fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos
11 se ratifican en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
12 acto, de todo lo cual doy fe.-----

13

14

15

16 
Carlos Alberto Zambrano Saltos

C.I. No. 130410802-8

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO
Machala - El Oro - Ecuador

22


Lucía Cumanda Torres Guarnizo

23

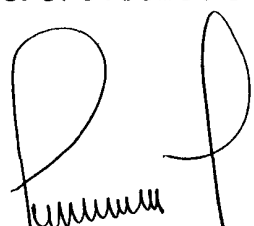
C. I. No. 070180256-3

24

25

26

27


Zoilo Tomas Ramos Vidal

28

C. I. No. 171210430-4

Si-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Gue la firma.-

2

3

4

5

6

7

8

9

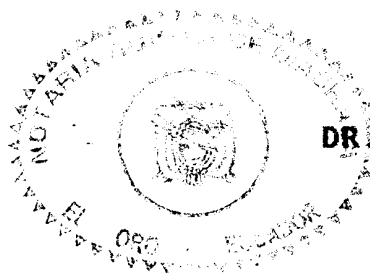
10

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Ra

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria, el 04 de Julio del 2002, se ha procedido a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que se realizaron en las siguientes fechas:

El 11 de Octubre del 2006, en calidad de Cedentes los señores Jorge José Torres Arias y Livida Narcisa Zambrano Saltos y como Cesionario el señor Jacinto Gonzalo Chavez Mendoza.-

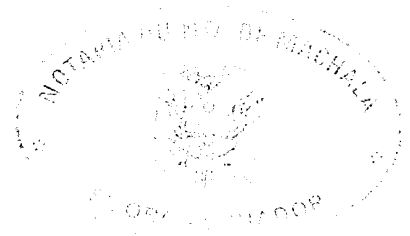
El 17 de Mayo del 2007, en calidad de Cedentes los señores Carlos Alberto Zambrano Saltos y Lucía Cumandá Torres Guarnizo y como Cesionario el señor Zoilo Tomás Ramos Vidal.-

El 17 de Mayo del 2007, en calidad de Cedente el señor Antonio Gonzalo Vergara Merchan y en calidad de Cesionario el señor Ovidio Gerardo Leiva Herrera.-

El 26 de Junio del 2007, en calidad de Cedentes los señores José Ernando Zambrano Saltos e Hilda Margarita Carreño Velez, y en calidad de Cesionario el señor José Hernando Zambrano Carreño,

Machala, 27 de Mayo del 2009

Dña. Sulý Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador



Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS

19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 559-2007

Fecha de Repertorio: Viernes, 29 de Junio

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 131 a 136 con el número de inscripción **25** celebrado entre: ([ZAMBRANO SALTOS CARLOS ALBERTO en calidad de CEDENTE], [TORRES GUARNIZO LUCIA CUMANDA en calidad de CEDENTE] Y [RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS en calidad de CESIONARIO]).



Firma del Registrador

Ab. Victor O. Reyes Ordoñez
REGISTRADOR